SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS

Alcabala del Viento

En la villa de Santa Fe, a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos y sesenta y seis años, ante los señores Don Antonio Caballero y Gongora, Alcalde ordinario y Regidor, Don Juan Lopez Caballero, Alferez real, Don Pedro Martin Salazar, Don Juan de Dios Rodriguez, Don Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres, Don Alonso Antonio Caballero y Don Joseph Antonio Caballero, Regidores, Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general, y Don Juan Lopez Caballero, Alcalde ordinario de primera nominacion, por ante mi el escribano publico y de Cabildo, parecio presente el señor Don Pedro Martin Salazar, Alcalde ordinario de primera nominacion, y dijo: que por quanto en el Cabildo celebrado en veinte y tres de este mes, se acordo, que para el mejor arreglo de la Alcabala del Viento, se nombrasen personas, que celasen, y cuidasen de la recaudacion de dicho derecho, y respecto de que el Alcalde ordinario de segunda nominacion, Don Juan Lopez Caballero, se ha ausentado de esta ciudad, para la villa de Honda, segun lo ha participado a su merced, el Alcalde ordinario de primera nominacion, Don Pedro Martin Salazar, para que se verifique lo acordado en dicho Cabildo, nombraba, y nombro por Administrador de dicha Alcabala del Viento, a Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general de esta ciudad, y para Guarda mayor de dicha Alcabala, a Don Joseph Antonio Caballero y Gongora, Regidor de esta ciudad, a quienes mando, que luego que se les entregue el Real Despacho, que para el efecto se ha librado, usen de sus oficios, segun, y como se contiene en el, y para que se verifique, mando, que se publique en la forma acostumbrada, y que se fije un Cartel en la Puerta de la Casa Real, para que llegue a noticia de todos los vecinos, y moradores de esta ciudad, y que se saque un Testimonio de esta Diligencia, para que se ponga en el Archivo de Cabildo, y lo firmo, de que doy fe.

Pedro Martin Salazar

Ante mi

Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres

Escribano publico y de Cabildo

En la villa de Santa Fe, a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos y sesenta y seis años, ante los señores Don Antonio Caballero y Gongora, Alcalde ordinario y Regidor, Don Juan Lopez Caballero, Alferez real, Don Pedro Martin Salazar, Don Juan de Dios Rodriguez, Don Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres, Don Alonso Antonio Caballero y Don Joseph Antonio Caballero, Regidores, Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general, y Don Juan Lopez Caballero, Alcalde ordinario de primera nominacion, por ante mi el escribano publico y de Cabildo, parecio presente el señor Don Pedro Martin Salazar, Alcalde ordinario de primera nominacion, y dijo: que por quanto en el Cabildo celebrado en veinte y tres de este mes, se acordo, que para el mejor arreglo de la Alcabala del Viento, se nombrasen personas, que celasen, y cuidasen de la recaudacion de dicho derecho, y respecto de que el Alcalde ordinario de segunda nominacion, Don Juan Lopez Caballero, se ha ausentado de esta ciudad, para la villa de Honda, segun lo ha participado a su merced, el Alcalde ordinario de primera nominacion, Don Pedro Martin Salazar, para que se verifique lo acordado en dicho Cabildo, nombraba, y nombro por Administrador de dicha Alcabala del Viento, a Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general de esta ciudad, y para Guarda mayor de dicha Alcabala, a Don Joseph Antonio Caballero y Gongora, Regidor de esta ciudad, a quienes mando, que luego que se les entregue el Real Despacho, que para el efecto se ha librado, usen de sus oficios, segun, y como se contiene en el, y para que se verifique, mando, que se publique en la forma acostumbrada, y que se fije un Cartel en la Puerta de la Casa Real, para que llegue a noticia de todos los vecinos, y moradores de esta ciudad, y que se saque un Testimonio de esta Diligencia, para que se ponga en el Archivo de Cabildo, y lo firmo, de que doy fe.

Pedro Martin Salazar

Ante mi

Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres

Escribano publico y de Cabildo

En la villa de Santa Fe, a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos y sesenta y seis años, ante los señores Don Antonio Caballero y Gongora, Alcalde ordinario y Regidor, Don Juan Lopez Caballero, Alferez real, Don Pedro Martin Salazar, Don Juan de Dios Rodriguez, Don Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres, Don Alonso Antonio Caballero y Don Joseph Antonio Caballero, Regidores, Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general, y Don Juan Lopez Caballero, Alcalde ordinario de primera nominacion, por ante mi el escribano publico y de Cabildo, parecio presente el señor Don Pedro Martin Salazar, Alcalde ordinario de primera nominacion, y dijo: que por quanto en el Cabildo celebrado en veinte y tres de este mes, se acordo, que para el mejor arreglo de la Alcabala del Viento, se nombrasen personas, que celasen, y cuidasen de la recaudacion de dicho derecho, y respecto de que el Alcalde ordinario de segunda nominacion, Don Juan Lopez Caballero, se ha ausentado de esta ciudad, para la villa de Honda, segun lo ha participado a su merced, el Alcalde ordinario de primera nominacion, Don Pedro Martin Salazar, para que se verifique lo acordado en dicho Cabildo, nombraba, y nombro por Administrador de dicha Alcabala del Viento, a Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general de esta ciudad, y para Guarda mayor de dicha Alcabala, a Don Joseph Antonio Caballero y Gongora, Regidor de esta ciudad, a quienes mando, que luego que se les entregue el Real Despacho, que para el efecto se ha librado, usen de sus oficios, segun, y como se contiene en el, y para que se verifique, mando, que se publique en la forma acostumbrada, y que se fije un Cartel en la Puerta de la Casa Real, para que llegue a noticia de todos los vecinos, y moradores de esta ciudad, y que se saque un Testimonio de esta Diligencia, para que se ponga en el Archivo de Cabildo, y lo firmo, de que doy fe.

Pedro Martin Salazar

Ante mi

Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres

Escribano publico y de Cabildo

En la villa de Santa Fe, a veinte y quatro dias del mes de Enero de mil setecientos y sesenta y seis años, ante los señores Don Antonio Caballero y Gongora, Alcalde ordinario y Regidor, Don Juan Lopez Caballero, Alferez real, Don Pedro Martin Salazar, Don Juan de Dios Rodriguez, Don Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres, Don Alonso Antonio Caballero y Don Joseph Antonio Caballero, Regidores, Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general, y Don Juan Lopez Caballero, Alcalde ordinario de primera nominacion, por ante mi el escribano publico y de Cabildo, parecio presente el señor Don Pedro Martin Salazar, Alcalde ordinario de primera nominacion, y dijo: que por quanto en el Cabildo celebrado en veinte y tres de este mes, se acordo, que para el mejor arreglo de la Alcabala del Viento, se nombrasen personas, que celasen, y cuidasen de la recaudacion de dicho derecho, y respecto de que el Alcalde ordinario de segunda nominacion, Don Juan Lopez Caballero, se ha ausentado de esta ciudad, para la villa de Honda, segun lo ha participado a su merced, el Alcalde ordinario de primera nominacion, Don Pedro Martin Salazar, para que se verifique lo acordado en dicho Cabildo, nombraba, y nombro por Administrador de dicha Alcabala del Viento, a Don Joseph Ignacio Ortiz, Procurador general de esta ciudad, y para Guarda mayor de dicha Alcabala, a Don Joseph Antonio Caballero y Gongora, Regidor de esta ciudad, a quienes mando, que luego que se les entregue el Real Despacho, que para el efecto se ha librado, usen de sus oficios, segun, y como se contiene en el, y para que se verifique, mando, que se publique en la forma acostumbrada, y que se fije un Cartel en la Puerta de la Casa Real, para que llegue a noticia de todos los vecinos, y moradores de esta ciudad, y que se saque un Testimonio de esta Diligencia, para que se ponga en el Archivo de Cabildo, y lo firmo, de que doy fe.

Pedro Martin Salazar

Ante mi

Joseph Ignacio Gutierrez de Piñeres

Escribano publico y de Cabildo